MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Verá Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

RESOLUCIÓN N° 287/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DEL PLANO DE CONSTRUCCIÓN DE COSINA COMEDOR, EN LA ESCUELA BÁSICA 5916 JOVERE DE LA LOCALIDAD DE JOVERE DISTRITO DE ALTO VERA DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

Alto Verá 25 de octubre de 2019

VISTO: La nota de pedido de aprobación de los planos y planilla de plano de Construcción de Cocina Comedor en la Escuela Básica 5916 "Joveré" de la Localidad de Joveré Distrito de Alto Verá, Departamento de Itapúa y el informe del Dpto. de Catastro y obras de la Municipalidad de Alto Verá en el cual informa que reúne todos los requisitos técnicos y legales establecidos en la legislación.-------

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica municipal N° 3966/10 en su Art. 235.- reza "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas". ----------

POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

LA INDENTENCIA MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art. 1° **APROBAR:** Los planos y planillas del plano de Construcción de Cocina Comedor en la Escuela Básica 5916 Joveré de la Localidad de Joveré Distrito de Alto Verá Departamento de Itapúa, según expediente N° 17/19 Mesa de Entrada Numero 701 de fecha 23/10/2019, Superficie a construir 93,74 mts^2 en la Localidad de Joveré, Distrito de Alto Verá, Departamento de Itapúa.----------

Art. 2° **COMUNICAR:** Las partes y cumplido Archivar.----------

Pedro Roberto Maciel
Secretario General

Hernán Ariel Avalos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Verá Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

RESOLUCIÓN N° 288/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DEL PLANO DE CONSTRUCCIÓN DE COSINA COMEDOR, EN LA ESCUELA BÁSICA 2259 CRISTO REY CON CODIGO ESTADISTICO N° 5539 DE LA LOCALIDAD DE PARADEMA PRIMERA LINEA DISTRITO DE ALTO VERA DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Alto Verá 25 de octubre de 2019

VISTO: La nota de pedido de aprobación de los planos y planilla de plano de Construcción de cocina comedor en la Escuela Básica 2259 Cristo Rey con código estadístico N° 5539 de la Localidad de Paradema 1ª Línea Distrito de Alto Verá Departamento de Itapúa y el informe del Dpto. de Catastro y obras de la Municipalidad de Alto Verá en el cual informa que reúne todos los requisitos técnicos y legales establecidos en la legislación.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica municipal N° 3966/10 en su Art. 235.- reza "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas". ----------

POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

LA INDENTENCIA MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art. 1° **APROBAR:** Los planos y planilla de plano de Construcción de Cocina Comedor en la Escuela Básica 2259 Cristo Rey con código estadístico N° 5539 de la Localidad de Paradema Primera Línea Distrito de Alto Verá Departamento de Itapúa, según expediente N° 17/19 Mesa de Entrada Numero 701 de fecha 23/10/2019, Superficie a construir 93,74 mts^2 en la Localidad de Paradema primera línea, Distrito de Alto Verá, Departamento de Itapúa.----------

Art. 2° **COMUNICAR:** Las partes y cumplido Archivar.----------

Pedro Roberto Maciel
Secretario General

Hernán Ariel Avalos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Verá Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

RESOLUCIÓN Nº 289/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAA DEL PLANO DE CONSTRUCCIÓN DE COSINA COMEDOR, EN LA ESCUELA BÁSICA 3563 FULGENCIO YEGROS DE LA LOCALIDAD DE LIBERTAD DEL SUR UNO DISTRITO DE ALTO VERA DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Alto Verá 25 de octubre de 2019

VISTO: La nota de pedido de aprobación de los planos y planilla de plano de Construcción de cocina comedor en la Escuela Básica 3563 Fulgencio Yegros de la Localidad de Libertad del Sur Uno Distrito de Alto Verá Departamento de Itapúa y el informe del Dpto. de Catastro y obras de la Municipalidad de Alto Verá en el cual informa que reúne todos los requisitos técnicos y legales establecidos en la legislación.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica municipal N° 3966/10 en su Art. 235.- reza "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas". ----------

POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

LA INDENTENCIA MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art. 1° **APROBAR:** Los planos y planilla de plano de Construcción de Cocina Comedor en la Escuela Básica 3563 Fulgencio Yegros de la Localidad de Libertad del Sur I Distrito de Alto Verá Departamento de Itapúa, según Expediente N° 17/19 Mesa de Entrada Número 701 de fecha 23/10/2019, Superficie a construir 93,74 mts^2 en la Localidad de Libertad del Sur Uno, Distrito de Alto Verá, Departamento de Itapúa.----------

Art. 2° **COMUNICAR:** Las partes y cumplido Archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA - ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL

Pedro Roberto Maciel
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA - ITAPÚA INTENDENCIA

Hernán Ariel Avalos
Intendente Municipal

Itapúa Poty 23 de octubre de 2019

Señor
Abg. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA - PARAGUAY.
E. S. D.

GOBERNACION DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte. N° 7433
Fecha: 23 OCT 2019 Hora: 10:03
Firma: Fojas: 1

Nota IM/SG. 152/2019

La Intendencia Municipal del Distrito de Itapúa Poty se dirige a Usted; y por su digno intermedio a la Secretaria de Obras Publicas de la Gobernación de Itapúa a fin de remitir copia digitalizada de la: RESOLUCIÓN IMSG N° 1719/2019 POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANO Y PLANILLA COMPUTO MÉTRICO; Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5250 "HÉROE DEL CHACO" UBICADADA EN EL ASENTAMIENTO KATUPYRY KM 70 DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY A SER EJECUTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA.

Al tiempo de desearle éxitos en sus funciones se hace propicia la ocasión para agradecer el esfuerzo y la buena predisposición del Gobierno Departamental con el Distrito de Itapúa Poty.

Atentamente.

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Prof. Milciades Benítez
Intendente de Itapúa Poty
Distrito de Itapúa Poty

RESOLUCIÓN IMSG Nº 1719/2019

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANO Y PLANILLA COMPUTO MÉTRICO; Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5250 "HÉROE DEL CHACO" UBICADADA EN EL ASENTAMIENTO KATUPYRY KM 70 DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY A SER EJECUTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA.

Itapúa Poty, 22 de octubre del 2019.-

VISTO: La Nota SG Nº 1516/2019 presentada en Secretaria General por la Gobernación de Itapúa.

CONSIDERANDO:

El ARTÍCULO 235° DE LA LEY Nº 3966/2010 RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES y De conformidad al artículo 15, último párrafo y 20, inciso h) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal deberán ser remitidos con el expediente del llamado para su publicación en el SICP. Igualmente, el régimen general de construcciones dispuesto en la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, establece la obligatoriedad de obtener previamente a toda actividad que implique construcción, ampliación, reforma o demolición la autorización previa de la Municipalidad, disposición que rige para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Por tanto el Intendente Municipal del distrito de Itapúa Poty, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR EL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5250 "HÉROE DEL CHACO" UBICADADA EN EL ASENTAMIENTO KATUPYRY KM 70 DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY A SER EJECUTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA.

Art. 2°.- AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5250 "HÉROE DEL CHACO" UBICADADA EN EL ASENTAMIENTO KATUPYRY KM 70 DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY A SER EJECUTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA.

Art.3°. CONCEDER LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS

ART. 4°. PROVÉASE COPIA A LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.

ART. 5°. ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapua Poty

Miciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapua Poty